

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-06108799-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Tema y Plan
- Laura CARRERA PÁEZ .

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bacterióloga y Laboratorista Clínica Laura Camila CARRERA PÁEZ, propone Directora de Tesis, Directora Adjunta de Tesis y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que como Directora de Tesis y Directora Adjunta de Tesis propone a las Doctoras Daniela CENTRÓN y María Paula QUIROGA, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Investigaciones en Mecanismos de Resistencia a Antimicrobianos (LIMRA), dentro del Instituto de Investigaciones en Microbiología y Parasitología Médica (IMPAM) UBA - CONICET, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bacterióloga y Laboratorista Clínica Laura Camila CARRERA PÁEZ, el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis que versa sobre “Vesículas extracelulares y Transferencia Horizontal Genética en la adaptación hacia la extrema droga resistencia de E. coli en el marco UNA SALUD”.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Daniela CENTRÓN como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. María Paula QUIROGA como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.